

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	021 06 2022	No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000			3040 3040
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	2237
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1760006350001 MINISTERIO DEL DEPORTE			

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	2,717.45
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>2,717.45</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>2,717.45</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>2,717.45</b>

**SON:** DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE DOLARES CON 45/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** Rendición de la Entidad: 148-9999-0 No de fondo: 768 No Entrada: 7623

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 21/06/2022	 _____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero





**INFORME PARA LIQUIDACION DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR**

**INFORME PARA LIQUIDACION DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS Y ALIMENTACION AL EXTERIOR**

FECHA DE MENSAJE	NUMERO DE CEBILLA	NO. DE SOLICITUD	NOMINADO	AREA	NUESTRO INSTITUCIONAL	MENS DE PAJO	MOTIVO	LUGAR SALIDA	LUGAR DESTINO	MEDIOS	COPRECIERE	FECHA SALIDA	FECHA LLEGADA	TRANSPORTE	NO. DE DIAS		TOTAL VIATICOS		TOTAL VIATICOS	RENTAS/OTROS		SUBTOTAL AJUSTES DE DESPESAS	VALOR ANTICIPA	TOTAL A RESERVAR POR	VALOR DEBECA INFORME	NUMERO DE FONDO	OBSERVACIONES																
															VIATICOS	SUBSISTENCIAS	VIATICOS	SUBSISTENCIAS		PELAFES	OTROS																						
12/4/2022	1713921298	03.8955-005-2022	Bela Nieto Sanchez Balmori	Directoriam de Comunicacion Social	Comunicador Social 2	Segundo	Para realizar cobertura de los Sursumos de la Asamblea 2022	Quito	Rosario	170	1.39	21/4/2022	9/9/2022	Aereo	11	1	2390.30	112.75	2717.45	0.00	0.00	2717.45	2717.45	2717.45	5	9																	
<b>TOTAL</b>															5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5					
<b>VALOR DEL VIATICO</b>															5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
<b>VALOR DEL PERMANENTE DEL SOL DE PAJAO</b>															5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
<b>VALOR POR ALIMENTACION</b>															5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
<b>VALOR A PAGAR</b>															5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

*[Handwritten signature and notes]*





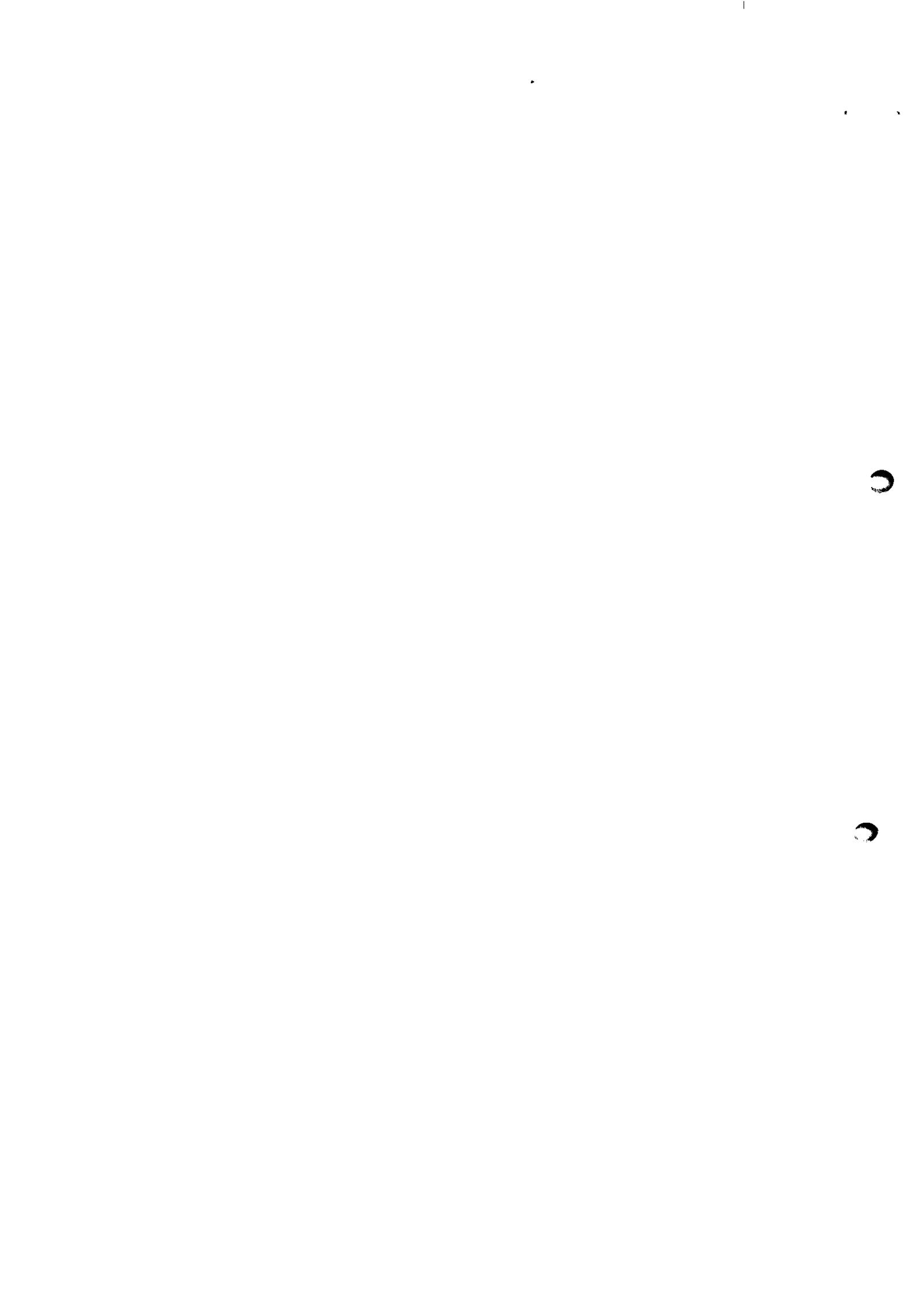
DIRECCIÓN FINANCIERA		MINISTERIO DEL DEPORTE	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS			
10 MAYO 2022		HORA: 14:47	
ANEXOS:			
NOMBRE:			
RECEBIDO POR:			

Ministerio del Deporte

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 03/BNSR-DCS-2022				FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 13/04/2022			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	X
DATOS GENERALES							
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: SANTIAGO RAMÓN BACA NIETO				PUESTO QUE OCUPA: COMUNICADOR SOCIAL 2			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: ROSARIO SANTA FE - ARGENTINA				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)			
27/04/22	03:10		10-05-2022	16h55			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Marcelo Vaca, Santiago Baca							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Cobertura III Juegos Suramericanos de la Juventud 2022							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
AÉREO	AVIANCA	QUITO - BOGOTA	27/04/22	03h10	27/04/22	04h40	
AÉREO	AVIACA	BOGOTA - BUENOS AIRES	27/04/22	15h25	28/04/22	00h05	
TERRESTRE	TIENDA LEON	EZEIZA - ROSARIO	28/04/22	03h00	28/04/22	08h00	
TERRESTRE	CHEVALIER	ROSARIO - BUENOS IRES	08/05/22	13h00	08/05/22	19h00	
AÉREO	AVIANCA	BUENOS AIRES - BOGOTA	10/05/22	07h45	10/05/22	12h00	
AÉREO	AVIANCA	BOGOTA - QUITO	10/05/22	15h10	10/05/22	16h55	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO			TIPO DE CUENTA: AHORROS		NO. DE CUENTA: 12007083675		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
Nombre: Santiago Ramón Baca Nieto Cargo: Comunicador Social 2 C.I.: 1713923769				Nombre: Carolina Vilches Cargo: Directora de Comunicación Social			
FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la			

Dirección  
Teléfono:

Código postal





INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 04/BNSR-DCS-2022	FECHA DE ELABORACION DE INFORME: (dd-mm-aaaa) 13/05/22
<b>DATOS GENERALES</b>	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: BACA NIETO SANTIAGO RAMÓN	PUESTO QUE OCUPA: COMUNICADOR SOCIAL 2
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: ROSARIO, SANTA FE - ARGENTINA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: COMUNICACIÓN SOCIAL
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: MARCELO VACA, SANTIAGO BACA	
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>	
27 ABRIL: 03:10 salida de Quito hacia Bogotá 04:40 Llegada a Bogotá 15:25 Salida de Bogotá a Ezeiza	
28 ABRIL: 00:05: Llegada a Ezeiza, Buenos Aires 03:00 Salida de Ezeiza a Rosario 08:00 Llegada a Rosario 11:00 Retiro de credenciales 12:00 Cobertura de voleibol Playa 18h00 Cobertura de la Inauguración de los III Juegos Sudamericanos Rosario 2022	
29 ABRIL 08h00: Cobertura de Lucha olimpica 11h00: Cobertura de Taekwondo 14h00: Cobertura de Lucha 16h00: Cobertura de Natación 18h00: Boletín de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo. 19h00 Compartir información para medios de comunicación 20h00 Edición de material para redes	
30 ABRIL 8h00 Cobertura de Tenis de Mesa 9h00 Cobertura de Lucha 10h00 Cobertura de Voley de Playa 11h30: Cobertura de Taekwondo 12h30 Cobertura de Voley de Playa 13h30 Cobertura de Lucha 14h30 Cobertura de Taekwoondo 16h30 Premiación deportistas 18h00 Boletín de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo. 19h00 Compartir información para medios de comunicación 20h00 Edición de material para redes	
1 MAYO 09h00 Cobertura de Escalada 10h00 Cobertura de Baloncesto 3x3 11h00 Cobertura de Escalada 12h30 Cobertura de Baloncesto 3x3 14h00 Cobertura de Escalada 15h30 Cobertura de Baloncesto 3x3 18h00 Boletín de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo 19h00 Compartir información para medios de comunicación 20h00 Edición de material para redes	





02 de mayo

09h00: Cobertura de Karate  
14h00: Procesamiento de material  
15h00 Subir material y envío de información  
16h00 Edición de material para redes  
16h30 Boletín de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo  
17h00 Compartir información para medios de comunicación

03 de mayo

09h00: Cobertura de Judo  
14h00: Procesamiento de material  
15h00 Subir material y envío de información  
16h00 Edición de material para redes  
16h30 Boletín de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo  
17h00 Compartir información para medios de comunicación

04 de mayo

09h00 Cobertura de Judo  
14h00 Cobertura de Judo  
15h00 Subir material y envío de información  
16h00 Edición de material para redes  
16h30 Boletín de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo  
17h00 Compartir información para medios de comunicación

05 de mayo

07h00 Cobertura de Trialón  
09h00 Cobertura de Boxeo  
11h00 cobertura de Atletismo  
18h00 Boletín de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo  
19h00 Subir material y envío de información  
20h00 Compartir información para medios de comunicación

06 de mayo

9h00 Cobertura de atletismo  
14h00 Cobertura de patinaje  
16h00 Cobertura de atletismo  
18h00 Boletín de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo  
19h00 Subir material y envío de información  
20h00 Compartir información para medios de comunicación

07 de mayo

07h00 Cobertura de Triatlón relevos  
8h30 Cobertura de Levantamiento de pesas  
11h30 Cobertura de Box  
12h30 Cobertura de levantamiento de pesas  
14h00 Cobertura de Patinaje  
15h00 Cobertura de Atletismo  
16h00 Cobertura de Patinaje  
18h00 Boletín de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo  
19h00 Subir material y envío de información  
20h00 Compartir información para medios de comunicación

08 de mayo

09h00 Cobertura de Atletismo  
10h00 Boletín de prensa  
11h00 Compartir información para medios de comunicación  
13h00 viaje de Rosario a Buenos Aires  
18h30 Llegada a Buenos Aires

09 de Mayo

09h00 Recopilación de información  
12h00 Video Final  
13h00 Boletín final de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo





Ministerio del Deporte

15h00 Subir material y envío de información  
18h00 Compartir información para medios de comunicación

10 de Mayo

07h45: Vuelo de Ezeiza a Bogota  
12h00: Llegada a Bogota  
15h10 Salida de Bogota  
16h55 Llega a Quito

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA (dd-mmm-aaaa)	27/04/22	10/05/22	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA (hh:mm)	03h10	16h55	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	AVIANCA	QUITO - BOGOTA	27/04/22	03h10	27/04/22	04h40
AÉREO	AVIACA	BOGOTA- BUENOS AIRES	27/04/22	15h25	28/04/22	00h05
TERRESTRE	TIENDA LEON	EZEIZA- ROSARIO	28/04/22	03h00	28/04/22	08h00
TERRESTRE	CHEVALIER	ROSARIO- BUENOS IRES	08/05/22	13h00	08/05/22	19h00
AÉREO	AVIANCA	BUENOS AIRES- BOGOTA	10/05/22	07h45	10/05/22	12h00
AÉREO	AVIANCA	BOGOTA -QUITO	10/05/22	15h10	10/05/22	16h55

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

Nombre: Santiago Ramón Baca Nieto  
Cargo: Comunicador Social 2  
C.I.: 1713923769

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO





Ministerio del Deporte

<p>Carolina Vilches</p>	
<p>Nombre: Carolina Vilches Cargo: Directora de Comunicación Social</p>	<p>Nombre: Carlos Caicedo Cargo: Coordinador Administrativo Financiero</p>



**RV: Solicitud presentación física solicitud y el informe de comisión en el exterior.**

Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>

Len 16/05/2022 12:27

Para: Carolina Vilches <cvilches@deporte.gob.ec>

CC: Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>

Estimada Carito,

Las autorizaciones son de su facultad, sin embargo de lo mencionado, ésta Dirección recibirá los documentos que sustenten la comisión de servicios de forma física y con firmas manuales.

**De:** Carolina Vilches <cvilches@deporte.gob.ec>

**Fecha:** lunes, 16 de mayo de 2022, 10:20

**Para:** Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>

**CC:** Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>

**Asunto:** Solicitud presentación física solicitud y el informe de comisión en el exterior.

Estimado Cristian,

Por favor su ayuda autorizando a los funcionarios Santiago Baca y Marcelo Vaca a presentar de forma física la solicitud y el informe de comisión en el exterior, debido a que el itinerario con el que se inició todo el proceso fue cambiado por administrativo por la disponibilidad de los vuelos, por lo que ya no coinciden las rutas.

Gracias

## Carolina Vilches

Directora de Comunicación

Carolina Vilches  
E-mail: cvilches@deporte.gob.ec

www.deporte.gob.ec

Ministerio del Deporte





**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	7	18	01	22
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530302	1701	001	0000	0000	Pasajes al Exterior	\$22,258.76
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$69,332.69
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$91,591.45</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON 45/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

En atención al memorando No. MD-DA-2022-0113-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para la "Contratación de una Agencia de Viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el Ministerio del Deporte". Código Tarea DA.017 y DA.018.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>	 DANNY LEONARDO MEJIA CAMPOVERDE - 1710166099	 CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN
FECHA: 18/01/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	147	21	03	22
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$2,717.45
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$2,717.45</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE DOLARES CON 45/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

En atención al memorando No. MD-DCS-2022-0084-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para viáticos al exterior del Sr. Santiago Ramón Baca Nieto, por comisión de servicios para la cobertura de los "III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD 2022 ROSARIO, ARGENTINA". Código Tarea DF.006.

**DATOS APROBACION**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>	 JEANNETH PATRICIA RODRIGUEZ CHUQUIMARCA Funcionario Responsable	 CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN Director Financiero
FECHA: 21/03/2022		



18/5/22, 13:19

RE: APROBACIÓN DE COTIZACIÓN: Santiago Baca - Outlook

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear remitente

## RE: APROBACIÓN DE COTIZACIÓN

Santiago Baca

Para: Maritza Vilana

www.deporte.gob.ec



Jue 14 Abr 2022 12:35



**De:** Operador Andino Travel <operador@andinotravel.com>  
**Enviado:** jueves, 14 de abril de 2022 11:01  
**Para:** Maritza Vilana <mvilana@deporte.gob.ec>  
**Cc:** 'Gissela Haro' <gerencia@andinotravel.com>  
**Asunto:** RE: COMPRA DE PASAJES

Estimada Mary,

Detalle a continuación, la cotización solicitada anteriormente por usted. Envío los horarios cercanos a su nueva solicitud.

AV8378 M **27APR** UIO BOG 1 0310 0440  
AV 217 M **27APR** BOG 1 EZE A 1525 0005+1  
AV 88 B **10MAY** EZE A BOG 1 0745 1200  
AV8373 B **10MAY** BOG 1 UIO 1510 1655  
Tarifa por persona \$1880.04 + fee

**Incluye maleta de mano y bodega**, no reembolsable, permite cambios con penalidad antes de la fecha de viaje.

Tome en cuenta por favor que las cotizaciones antes solicitadas y enviadas son con fecha de retorno para el 10 de mayo.

Por favor revisar que toda la información enviada, corresponda a su requerimiento. Quedamos a la espera de su confirmación.

\*\*\*Recuerde que las tarifas están sujetas a variación, de acuerdo a la disponibilidad de la aerolínea\*\*\*

**Atentamente,**  
**Elizabeth Paredes**  
**Dpto. Corporativos y Asesoría**  
**ANDINOPARADISE TRAVEL**  
Mail: [operador@andinotravel.com](mailto:operador@andinotravel.com)  
Cel: 0960551870 - Telf. Ofi: 5000993 ext 1004  
Dir: Gaspar de Carvajal N26-52 y Juan de Sosaya Esq.  
[www.andinotravel.com](http://www.andinotravel.com)





**COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO  
INFORME TÉCNICO No. MD-DATH-2022-0099**

**Asunto:** Viaje al exterior "III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022" -  
Lcdo. Santiago Ramón Baca Nieto, Comunicador Social 2- SP6.

**1. ANTECEDENTES:**

Mediante Memorando Nro. MD-DCS-2022-0083-MEM de 18 de marzo de 2022 la Directora de Comunicación solicita al Coordinador General Administrativo: "(...) Con base al memorando Nro. MD-DCS-2022-0045-MEM, "Solicitud autorización comisión de servicios al exterior III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD 2022 ROSARIO, ARGENTINA Certificación presupuestaria viáticos y pasajes", solicito a usted cordialmente disponer a quien corresponda dejar sin efecto el memorando antes mencionado, en virtud de que mediante Memorando MD-DCS-2022-0052-MEM, "Solicitud autorización viaje al exterior para cobertura de los "III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD 2022 ROSARIO, ARGENTINA" el señor ministro en el comentario inserto indica" Estimada directora, proceda conforme al Acuerdo Ministerial 0010"

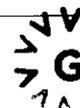
Con este antecedente, me permito solicitar autorización para el viaje al exterior (comisión de servicios) para: Marcelo Gabriel Vaca Córdova Camarógrafo CI. 1722445408 y Santiago Ramón Baca Nieto Comunicador CI.1713923769, quienes se encargarán de generar contenido diariamente de la participación de nuestros deportistas, desde el 27 de abril al 8 de mayo de 2022".

Mediante memorando Nro. MD-CGAF-2022-0147-MEM de 20 de marzo de 2022 el Coordinador General Administrativo Financiero pone en conocimiento de la Directora de Comunicación: "(...) Hago referencia al memorando Nro. MD-DCS-2022-0083-MEM, de fecha 18 de marzo de 2022, mediante el cual solicita: "(...) disponer a quien corresponda dejar sin efecto el memorando antes mencionado, en virtud de que mediante Memorando MD-DCS-2022-0052-MEM, "Solicitud autorización viaje al exterior para cobertura de los "III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD 2022 ROSARIO, ARGENTINA" el señor ministro en el comentario inserto indica" Estimada directora, proceda conforme al Acuerdo Ministerial 0010.

Con este antecedente, me permito solicitar autorización para el viaje al exterior (comisión de servicios) para: Marcelo Gabriel Vaca Córdova Camarógrafo CI. 1722445408 y Santiago Ramón Baca Nieto Comunicador CI.1713923769, quienes se encargarán de generar contenido diariamente de la participación de nuestros deportistas, desde el 27 de abril al 8 de mayo de 2022 al respecto pongo en su conocimiento:

"(...) El Acuerdo Ministerial No. 0010 de 21 de enero de 2022, "DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE", en su Art.-11 determina: "(...) Delegar para que, a nombre y representación de la máxima autoridad, autoricen y aprueben la solicitud e informes de viajes dentro y fuera del país,(...) a las siguientes autoridades:

FUNCIONARIO/A QUE EJERCE LA POTESTAD DE DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE:	FUNCIONARIO/A O SERVIDOR AUTORIZADO
Ejerce la potestad de delegado de la Máxima Autoridad: Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a	Servidores públicos a su cargo y trabajadores que se encuentran bajo la responsabilidad del/la unidad solicitante.
Ejerce como responsable de la unidad solicitante: Director/a de Asesoría Jurídica; y, Director/a de Comunicación Social.	







Es así, que de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente, y con la autoridad que me ha sido delegada por el Lcdo. Juan Sebastián Palacios Muñoz, Ministro del Deporte, según el Acuerdo Ministerial 0010, Art. 11; **AUTORIZO** la comisión de servicios a los funcionarios de la Dirección de Comunicación Social: Marcelo Gabriel Vaca Córdova y Santiago Ramón Baca Nieto, en la que realizarán por parte de esta Cartera de Estado, la cobertura periodística, de los "III Juegos Suramericanos de la Juventud 2022 Rosario, Argentina", para lo que deberán realizar los trámites pertinentes, observando lo legalmente dispuesto, de manera oportuna".

## 2. BASE LEGAL:

La Constitución de la República del Ecuador dispone lo siguiente:

**Art. 24.-** Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre".

**Art. 39.-** "(...) El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento".

**Art. 381.-** El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad (...)"

La Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP dispone lo siguiente:

**Art. 30 De las comisiones de servicio con remuneración.** - Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública (...), previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano (...)"

El Estatuto Orgánico por Procesos de la Secretaría del Deporte (Resolución 0007 -12 febrero de 2019), establece en el numeral "1.3.1.2 Gestión Comunicación Social"

### Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Proponer estrategias comunicacionales, publicitarias y de relaciones públicas en el corto, mediano y largo plazo para informar, posicionar y difundir las decisiones, directrices, acciones y actividades institucionales a nivel nacional e internacional;
- c) Dirigir y coordinar la elaboración, producción, edición, difusión y distribución de material informativo y piezas comunicacionales para promover la gestión institucional alineados a las políticas emitidas por las entidades rectoras;

El Reglamento de Viajes al Exterior de los Servidores Públicos - Capítulo III- Procedimiento de Viajes al Exterior y en el Exterior dispone lo siguiente:

**Art. 14.-** Para la realización de viajes al exterior y en el exterior, se cumplirá el siguiente procedimiento:

- 2. La Unidad Administrativa de Talento Humano o quien hiciere sus veces, procederá a revisar los documentos habilitantes ingresados en el Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior y el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 8





del presente Título. (...) Es responsabilidad de la Unidad Administrativa de Talento Humano dar trámite oportuno a las solicitudes de viaje ingresadas y verificar la veracidad de su contenido”.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0010 de 21 de enero de 2022 se expide la “**DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE**” en su Art.-11 determina: “(...) Delegar para que, a nombre y representación de la máxima autoridad, autoricen y aprueben la solicitud e informes de viajes dentro y fuera del país, (...)”.

### 3. ANÁLISIS TÉCNICO:

Los Juegos Suramericanos de la Juventud es un evento multidisciplinas organizado por la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR) que está reservado para atletas de 14 a 18 años. Además de lo deportivo, tienen programas educativos y culturales que incluyen distintas actividades para los participantes.

La tercera edición se realizará en Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina, entre el 28 de abril y el 8 de mayo, con la participación de 2.500 atletas de 15 países que competirán en un programa deportivo de 26 deportes. Todo se desarrollará en el Parque Independencia, que se transformará en el Parque Único Suramericano.

El 25 de mayo del año 2012, en el marco de la celebración de la Asamblea General de la Organización Deportiva Suramericana, se anunció la creación de los Juegos Suramericanos de la Juventud, a realizarse cada cuatro años, siempre en el año anterior a los Juegos Olímpicos de la Juventud.

La primera edición de estos Juegos se llevó a cabo en Lima, Perú, en el año 2013. Contó con un programa de 19 deportes y participaron 14 países. Brasil se quedó con el primer lugar en el medallero.

Cuatro años más tarde, en 2017, fue el turno de Santiago de Chile. La inauguración tuvo lugar en el Estadio Nacional y, al que igual que en la primera edición, el programa tuvo 19 deportes y 14 países estuvieron presentes. Nuevamente, el primer lugar en el medallero quedó para la delegación brasileña.

La ciudad de Rosario fue la sede elegida para recibir los III Juegos Suramericanos de la Juventud en el 2021. Pero el contexto y la incertidumbre mundial generada por la pandemia del Covid-19 obligaron a modificar los planes iniciales.

Tras un arduo trabajo de reordenamiento, y con un fuerte respaldo estatal, de la mano de la Municipalidad de Rosario, la provincia de Santa Fe y el Gobierno nacional, el Comité Organizador decidió postergarlos para 2022: del 27 de abril al 8 de mayo.

### LOS JUEGOS

En Rosario 2022 participarán 2.500 atletas de 15 países que competirán en un programa deportivo de 26 deportes, lo que representa que será el evento deportivo más importante que se haya hecho en la ciudad desde los II Juegos Cruz del Sur de 1982.

Los deportes que formarán parte de Rosario 2022 son: atletismo, bádminton, básquet 3x3, ciclismo, balonmano playa, boxeo, escalada, esgrima, fútbol, gimnasia artística, hockey 5, judo, karate, levantamiento de pesas, lucha olímpica, natación, patinaje artístico, patinaje de velocidad, rugby 7, skateboarding, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, triatlón y voleibol playa.

### ESCENARIOS

Rosario 2022 tendrá como punto distintivo el Parque Único Suramericano, espacio en el que se distribuyen los 7 clústeres y 17 escenarios en el que se llevarán a cabo las distintas





## Ministerio del Deporte

competencias, como así también diferentes centros operacionales y puntos importantes de la cultura de la ciudad, como los museos de la Ciudad, Castagnino y el Histórico Julio Marc, o el Jardín de los Niños, epicentro del área educativa.

En el Parque Único Suramericano se destaca el Fan Fest, un lugar en el que el público podrá disfrutar de la Plaza Gastronómica, espacios predeportivos y de sponsors, como así también del Centro Principal de Premiación, lugar en el que se llevarán a cabo las ceremonias de entregas de medallas a los deportistas. Además, habrá una carpa de E-Sports (juegos electrónicos) y un sector turístico y cultural.

### MEDALLERO HISTÓRICO

#	PAIS				Total
1	ARGENTINA	1	0	0	1
2	BRAZIL	1	0	0	1
3	CHINA	1	0	0	1
4	ESTADOS UNIDOS	1	0	0	1
5	FRANCIA	1	0	0	1
6	GERMANY	1	0	0	1
7	INDIA	1	0	0	1
8	JAPAN	1	0	0	1
9	RUSSIA	1	0	0	1
10	UKRAINE	1	0	0	1
11	USA	1	0	0	1
12	USA	1	0	0	1
13	USA	1	0	0	1
14	USA	1	0	0	1
15	USA	1	0	0	1
16	USA	1	0	0	1
17	USA	1	0	0	1
18	USA	1	0	0	1
19	USA	1	0	0	1
20	USA	1	0	0	1

### ECUADOR EN EDICIONES ANTERIORES

#### LIMA 2013

#	PAIS				Total
1	ARGENTINA	1	0	0	1
2	BRAZIL	1	0	0	1
3	CHINA	1	0	0	1
4	ESTADOS UNIDOS	1	0	0	1
5	FRANCIA	1	0	0	1
6	GERMANY	1	0	0	1
7	INDIA	1	0	0	1
8	JAPAN	1	0	0	1
9	RUSSIA	1	0	0	1
10	UKRAINE	1	0	0	1
11	USA	1	0	0	1
12	USA	1	0	0	1
13	USA	1	0	0	1
14	USA	1	0	0	1
15	USA	1	0	0	1
16	USA	1	0	0	1
17	USA	1	0	0	1
18	USA	1	0	0	1
19	USA	1	0	0	1
20	USA	1	0	0	1

#### SANTIAGO DE CHILE 2017

Dirección  
Teléfono

Código postal





# PAIS



La Dirección de Administración del Talento Humano, evidencia que, en base a los antecedentes expuestos, el Lcdo. Santiago Ramón Baca Nieto, Comunicador Social 2, realizará la publicación de resultados y subirá la información a redes sociales, entrevistas, boletines de prensa, enviará los productos comunicacionales a los medios de comunicación de los "III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022" del 27 de abril al 9 de mayo de 2022.

La agenda de actividades a desarrollar por el Lcdo. Santiago Ramón Baca Nieto, Comunicador Social 2, se detalla a continuación:

Actividad	Fecha empieza	Fecha termina	Localidad
Salida de Quito con destino a Buenos Aires	27/04/2022	27/04/2022	Aeropuerto de Buenos Aires
Salida de Buenos Aires con destino a Rosario	28/04/2022	28/04/2022	Terminal de Rosario
Cobertura periodística de los "III Juegos Sudamericanos de la Juventud 2022", publicación de resultados y subir información a redes sociales, entrevistas, boletines de prensa, envío de productos comunicacionales a los medios de comunicación.	28/04/2022	08/05/2022	Rosario, Argentina en diferentes locaciones para las disciplinas en las que participará la delegación ecuatoriana. Parque Independencia.
Salida de Rosario con destino a Buenos Aires	08/05/2022	08/05/2022	Terminal de Rosario
Salida de Buenos Aires a Quito	08/05/2022	09/05/2022	Aeropuerto de Quito

#### OBJETIVOS

- Cobertura de los deportistas ecuatorianos en cada una de sus competencias en los III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022.
- Generar información para subir a las redes sociales del Ministerio del Deporte y ser compartidas con todo el Ejecutivo, medios de comunicación y federaciones deportivas.
- Realizar un archivo de video y fotográfico de la participación ecuatoriana para el Ministerio del Deporte. Establecer contactos comunicacionales con representantes de los medios de comunicación de los países participantes.

#### RESULTADOS

- Cubrir todas las competencias de los deportistas ecuatorianos en los "III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022".









Presidencia de la República del Ecuador

**ANEXO 1**

**INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS**

<b>No. Solicitud de Viaje:</b> 72301	<b>Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa):</b> 25 de marzo de 2022	
<b>Motivo de Viaje:</b>	<b>Capacitación</b>	
	<b>Reunión Oficial</b>	
	<b>Talleres, foros o seminarios</b>	
	<b>Ferias o eventos especiales</b>	X
	<b>Visitas protocolares</b>	
	<b>Firmas de acuerdos o negociaciones</b>	
	<b>Acompaña Autoridad</b>	
	<b>Visita Técnica</b>	
	<b>Deportación</b>	
	<b>Extradición</b>	
	<b>Repatriación</b>	
	<b>Movilización Detenido/Condenado</b>	
<b>Cooperación Internacional</b>		
<b>Asistencia Humanitaria</b>		
<b>Datos Generales</b>		
<b>Nombres y Apellidos del /la Servidor:</b> Santiago Ramón Baca Nieto	<b>Cargo:</b> Comunicador Social 2	
<b>Ciudad-País de Destino:</b> Rosario-Argentina	<b>Institución:</b> Ministerio del Deporte	
<b>Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)</b> 27 de abril de 2022	<b>Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)</b> 8 de mayo de 2022	
<b>Tipo de Financiamiento:</b>	<b>Total Recursos del Estado</b> <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i>	
	<b>Costos proyectados del viaje:</b> <b>Viáticos: USD \$ 2.717,45</b> <b>Pasajes: USD \$ 1.113,56</b>	





Presidencia de la República del Ecuador

	<b>Organización Anfitriona</b> <b>Parcial (Personal/Recursos del Estado</b> <i>**En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente**</i> /Organización Anfitriona)	Organización Deportiva Suramericana
		<b>Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado):</b> <b>Viáticos: USD \$ 00.00,00</b> <b>Pasajes: USD \$ 00.00,00</b>
<b>Número de días de viaje:</b>	12	
<b>Resultados esperados:</b>	Cubrir todas las competencias de los deportistas ecuatorianos en los III Juegos Suramericanos de la Juventud 2022. Destacar las actuaciones de los deportistas en las 26 disciplinas que participará en este evento deportivo. Generar impacto en redes sociales y demás canales institucionales con la cobertura del evento. Informar a la ciudadanía sobre el desempeño de Ecuador en los Juegos Suramericanos de la Juventud. Proveer a los medios de comunicación información y material audiovisual para que se replique.	
	Cobertura de los deportistas ecuatorianos en cada una de sus competencias en los III Juegos Suramericanos de la Juventud 2022. Generar información para subir a las redes sociales del Ministerio del Deporte y ser compartidas con todo el Ejecutivo, medios de comunicación y federaciones deportivas. Realizar un archivo de video y fotográfico de la participación ecuatoriana para el Ministerio del Deporte. Establecer contactos comunicacionales con representantes de los medios de comunicación de los países participantes.	
	El Ministerio del Deporte corre con la totalidad de los gastos de pasajes aéreos - certificación presupuestaria No. 7 y la totalidad de viáticos con certificación presupuestaria No. 147.	

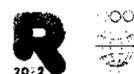




Presidencia de la República del Ecuador

Firma del/la Servidor Solicitante	Firma del Jefe Inmediato
 <p>SANTIAGO RAMON BACA NIETO</p>	 <p>CAROLINA MARIA VILCHES AGUIRRE</p>













**Santa Fe**  
Provincia



Visit Argentina







UN DESARROLLO DE **LA-SANDIA.COM**



JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD ROSARIO 2022

	Miércoles 27	Jueves 28	Viernes 29	Sábado 30	Domingo 1	Lunes 2	Martes 3	Miércoles 4	Jueves 5	Viernes 6	Sábado 7	Domingo 8
ATLETISMO									Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales
BADMINTON										Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales		
BÁSQUET 3X3			Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales							
BALÓN MANO PLAYA									Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales			
BOXEO									Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales
CICLISMO										Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales
ESCALADA										Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales		Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales
ESGRIMA											Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	
FUTSAL												Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales
GIMNASIA ARTÍSTICA		Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales									
JUDO							Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales				
KARATE						Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales				
LEVANTAMIENTO PESAS										Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales
LUCHA OLÍMPICA			Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales								
PATINAJE DE VELOCIDAD									Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales		
PATINAJE ARTÍSTICO			Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales	Cobertura periodística - fotografía - entrevistas - redes sociales						









**Memorando Nro. MD-CGAF-2022-0196-MEM**

**Quito, D.M., 19 de abril de 2022**

**PARA:** Sr. Mgs. Santiago Ramón Baca Nieto  
**Comunicador Social 2 - SP6**

**ASUNTO:** Remito Acuerdo Ministerial Nro. 0135, Santiago Ramón Baca Nieto.

Adjunto sírvase encontrar un ejemplar en original del Acuerdo Ministerial Nro. 0135, de autorización de viaje al exterior, mismo que corresponde a la comisión de servicios para la cobertura "III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD 2022 ROSARIO, ARGENTINA", a realizarse del 27 de abril al 9 de mayo de 2022 en la ciudad de Rosario-Argentina", para su conocimiento y acciones pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Anexos:

- acuerdo\_ministerial\_0135\_\_santiago\_baca.pdf

Copia:

Sra. Carolina María Vilches Aguirre  
**Directora de Comunicación**

PP



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS EFRAÍN  
CAICEDO  
VALLADARES**





**ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0135**

Carlos Efraín Caicedo Valladares  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 154 numeral 1 de la Carta Magna, establece: “*A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.*”;
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, prescribe: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*”;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, dispone: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*”;
- Que,** el artículo 229 de la Constitución de la República, establece: “*Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores. La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia.*”;
- Que,** el artículo 65 del Código Orgánico Administrativo dispone: “*La competencia es la medida en la que la Constitución y la ley habilitan a un órgano para obrar y cumplir sus fines, en razón de la materia, el territorio, el tiempo y el grado.*”;
- Que,** el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo manifiesta: “*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: (...) 4. Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos.*”;
- Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: “*Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.*”;
- Que,** el artículo 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en lo referente a las comisiones de servicio con remuneración, dispone: “*Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de*



MINISTERIO DEL DEPORTE

## Ministerio del Deporte

*observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública (...), previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano (...)*;

- Que,** el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, señala: *“Los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales...”*;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 6 de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial Nro. 22 de 14 de febrero de 2007, se creó el Ministerio del Deporte, entidad que asumió las funciones que correspondían a la Secretaría Nacional de Cultura Física y Recreación;
- Que,** el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 438 de 14 de junio de 2018, dispone: *“La Secretaría del Deporte asumirá las funciones establecidas para el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, establecidas en la Ley del Deporte y demás normativa que rige el sector.”*;
- Que,** el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021, dispone: *“La Secretaría del Deporte se denominará Ministerio del Deporte. Esta entidad, con excepción del cambio de denominación, mantendrá la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo 438 publicado en Suplemento del Registro Oficial No. 278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente”*;
- Que,** el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 24 de 24 de mayo de 2021, dispone: *“Designar al señor Juan Sebastián Palacios Muñoz como Ministro de Deporte”*;
- Que,** mediante Acuerdo Nro. SGPR-2019-0327 de 3 de octubre de 2019, se expidió el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad, establece las directrices y el procedimiento de las solicitudes de viajes al exterior y en el exterior para los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva;
- Que,** el Acuerdo Nro. SGPR-2020-117 de 5 de octubre de 2020, sustituyó el artículo 6 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad, e incluyó a los responsables de la autorización de viajes;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0010 de 21 de enero de 2022, el Sr. Juan Sebastián Palacios Muñoz, Ministro del Deporte, delegó *“(...) para que, a nombre y representación de la*



*máxima autoridad, autoricen y aprueben la solicitud e informes de viajes dentro y fuera del país, así como los gastos por concepto de viáticos y movilización, pasajes aéreos y terrestres dentro del país incluyendo fines de semana y días feriados...”;*

- Que,** mediante Memorando Nro. MD-DAJ-2022-0194-MEM de 08 de marzo de 2022, dirigido a la Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno, Directora de Administración del Talento Humano, la Mgs. Paola Isabel Cajo Montesdeoca, Directora de Asesoría Jurídica, indicó: “(...) Igualmente, de las delegaciones establecidas Acuerdo Ministerial Nro. 0010, se colige que la suscripción de los Acuerdos Ministeriales para la Autorización de viajes al exterior de las servidoras y servidores de esta Cartera de Estado, deberán ser efectuados conforme a la delegación estipulada en el artículo 11 del mismo, ya que el acto de suscripción corresponde a la consecuencia o materialización de la autorización a dichas solicitudes.”;
- Que,** mediante Memorando Nro. MD-DCS-2022-0083-MEM de 18 de marzo de 2022, dirigido al Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares, Coordinador General Administrativo Financiero, la Sra. Carolina María Vilches Aguirre, Directora de Comunicación, solicitó: “(...) me permito solicitar autorización de viaje al exterior (comisión de servicios) para: Marvelo Gabriel Vaca Córdova Camarógrafo CI. 1722445408 y Santiago Ramón Baca Nieto Comunicador CI. 1713923769, quienes se encargarán de generar contenido diariamente de la participación de nuestros deportistas, desde el 27 de abril al 8 de mayo de 2022.”;
- Que,** mediante Memorando Nro. MD-CGAF-2022-0147-MEM de 20 de marzo de 2022, dirigido a la Sra. Carolina María Vilches Aguirre, Directora de Comunicación, el Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares, Coordinador General Administrativo Financiero, autorizó: “(...) la comisión de servicios a los funcionarios de la Dirección de comunicación: Marvelo Gabriel Vaca Córdova y Santiago Ramón Baca Nieto, en la que realizarán por parte de esta Cartera de Estado, la cobertura periodística, de los “III Juegos Suramericanos de la Juventud 2022 Rosario, Argentina”...”;
- Que,** mediante Memorando Nro. MD-DF-2022-0315-MEM de 22 de marzo de 2022, dirigido a la Sra. Carolina María Vilches Aguirre, Directora de Comunicación, el Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain, Director Financiero, indicó: “(...) para viáticos al exterior por comisión de servicios para la cobertura “III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD 2022 ROSARIO, ARGENTINA” para el Sr. Santiago Ramón Baca Nieto y Sr. Marcelo Gabriel Vaca Córdova, al respecto adjunto la certificación presupuestaria No. 147 y 148, por el valor de \$ 2.717.45 (Dos mil setecientos diecisiete con 45/100 dólares de los Estados Unidos de América) respectivamente...”;
- Que,** el 25 de marzo de 2022, se emitió el Informe de Justificación del Viaje Otros Funcionarios para que el Lcdo. Santiago Ramón Baca Nieto, Comunicador Social 2 del Ministerio del Deporte, viaje a Rosario - Argentina para: “(...) Cubrir todas las competencias de los 160 deportistas ecuatorianos en los III Juegos Suramericanos de la Juventud 2022.”;
- Que,** con fecha 11 de abril de 2022, se emite el Informe Técnico Nro. MD-DAIH-2022-00099, elaborado por la Ing. María Belén Rentería, Analista de Talento Humano 1, Revisado por la Econ. Alejandra Poveda, Analista de Talento Humano 3; y, suscrito por la Dra. Sandra



del Pilar Pérez Moreno, Directora de Administración del Talento Humano, mediante el cual concluyó: “En base los antecedentes expuestos, la base legal citada y el análisis elaborado; se justifica la asistencia del Lcdo. Santiago Ramón Baca Nieto, Comunicador Social 2, para el cumplimiento de la agenda descrita anteriormente a llevarse a cabo del 27 de abril al 9 de mayo de 2022 en los “III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022”; y, recomendó: “En virtud de las atribuciones conferidas a la Unidad de Administración de Talento Humano, según el Art. 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, y en base a la Normativa Legal antes expuesta, se emite **INFORME FAVORABLE** para el Lcdo. Santiago Ramón Baca Nieto, Comunicador Social 2, para que se **AUTORICE** la Comisión de Servicios con Remuneración por Viaje al Exterior a los “III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022”, a realizarse desde el 27 de abril al 9 de mayo de 2022 en la ciudad de Rosario-Argentina”;

- Que,** el 12 de abril de 2022, se emitió la Autorización Nro. 72301 a la solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior, para que el Lcdo. Santiago Ramón Baca Nieto, funcionario de la Dirección de Comunicación Social, viaje a Rosario - Argentina para: “(...) Cubrir todas las competencias de los 160 deportistas ecuatorianos en los III Juegos Suramericanos de la Juventud 2022...”;
- Que,** mediante Memorando Nro. MD-DATH-2022-0407-MEM de 14 de abril de 2021, dirigido a la Mgs. Paola Isabel Cajo Montesdeoca, Directora de Asesoría Jurídica, la Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno, Directora de Administración del Talento Humano, informó que: “(...) Sobre la base de los antecedentes expuestos y una vez que se cuenta con la autorización emitida por el delegado de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado para el viaje al exterior Nro. 72301, emitida con fecha 12 de abril de 2022; solicito de la manera más comedida se proceda a la elaboración del Acuerdo Ministerial del Viaje al Exterior del Lcdo. Santiago Ramón Baca Nieto, Comunicador Social 2 – SP6, a fin de continuar con los procedimientos internos establecidos. // Para el efecto, se adjunta el expediente con los documentos habilitantes, conforme lo establecido en el Capítulo II Artículo 7 del Acuerdo Ministerial Nro. 327 de 11 de noviembre de 2019 emitido por el Secretario General de la Presidencia de la República.”;
- Que,** mediante informe jurídico Nro. MD-DAJ-INFJ-CV-2022-0017, de 18 de abril de 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica remite a la Coordinación General Administrativa Financiera el informe técnico jurídico a través del cual se recomienda la factibilidad legal para la suscripción del instrumento legal para salida al exterior a favor del Lcdo. Santiago Ramón Baca Nieto, Comunicador Social 2 – SP6 de la Dirección de Comunicación Social; y,
- Que,** del análisis antes indicado se puede evidenciar que se ha cumplido con el debido procedimiento establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad y demás normativa aplicable, habiéndose enunciado las normas y principios jurídicos y la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho antes indicados.



**EN EJERCICIO** de las atribuciones que le confiere el artículo 11 del Acuerdo Ministerial Nro. 0010 de 21 de enero de 2022.

**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje al exterior, de conformidad con la Autorización Nro. 72301, de 12 de abril de 2022 a favor del Lcdo. Santiago Ramón Baca Nieto, Comunicador Social 2 - SP6 de la Dirección de Comunicación Social del Ministerio del Deporte.

**Artículo 2.-** De conformidad con lo expuesto en la Autorización Nro. 72301, de 12 de abril de 2022, "(...) El Ministerio del Deporte corre con la totalidad de los gastos de pasajes aéreos con certificación presupuestaria No. 7 y la totalidad de viáticos con certificación presupuestaria No. 147."

**DISPOSICIÓN GENERAL**

**PRIMERA.** - De conformidad a lo establecido en el artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, el presente Acuerdo deberá publicarse en el Registro Oficial.

**DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA.** - El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su expedición sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**SEGUNDA.** - Encárguese a la Dirección de Comunicación Social, la publicación del presente Acuerdo, en la página web de esta Cartera de Estado.

**TERCERA.** - Encárguese a la Dirección Administrativa la remisión del presente Acuerdo para su respectiva publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 18 días del mes de abril de 2022.

Comuníquese y publíquese.-

Carlos Efraín Caicedo Valladares  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**



A STAR ALLIANCE MEMBER



Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
A10	02:10	B	30E

Verifica la **sala** en las pantallas del aeropuerto / Check the **gate** on the airport screens  
 Cierre de puerta **15 min** antes del vuelo / Gate closes **15 min** before departure

**UIO** QUITO  
 MIE/WED, 27 APR 03:10  
 QUITO MARISCAL SUCRE INTL

→ → **BOG** BOGOTA  
 MIE/WED, 27 APR 04:40  
 BOGOTA EL DORADO INTL .T1

TU TALLA **M** INCLUYE  
 Equipaje de mano /  
 Carry-on baggage

LA SALA DE ABORDAJE CIERRA  
 BOARDING GATE CLOSES  
**15 min** Antes de la salida del vuelo!  
 Before departure

Equipaje de bodega /  
 Checked baggage



Reserva/Booking: 2F1

E-TKT: 547588237902101

Frequent flyer:

Status:  
SEC: 117

Operado por / Operated by:

AVIANCA ECUADOR S.A.

Vendido por / Sold as:

A STAR ALLIANCE MEMBER



Pase de abordar / Boarding pass **BACA NIETO/SANTIAGO RAMON**

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
	14:25	N	7B

Verifica la **sala** en las pantallas del aeropuerto / Check the **gate** on the airport screens  
 Cierre de puerta **15 min** antes del vuelo / Gate closes **15 min** before departure

**BOG** BOGOTA  
 MIE/WED, 27 APR 15:25  
 BOGOTA EL DORADO INTL .T1

→ → **EZE** BUENOS AIRES  
 JUE/THU, 28 APR 00:05  
 BUENOS AIRES MINISTRO PI .TA

TU TALLA **M** INCLUYE  
 Equipaje de mano /  
 Carry-on baggage

LA SALA DE ABORDAJE CIERRA  
 BOARDING GATE CLOSES  
**15 min** Antes de la salida del vuelo!  
 Before departure

Equipaje de bodega /  
 Checked baggage



Reserva/Booking: 2I

E-TKT: 547588237902102

Frequent flyer:

Status:  
SEC: 149

Operado por / Operated by:

AVIANCA

Vendido por / Sold as:

OK ACES



A STAR ALLIANCE MEMBER

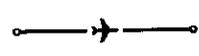
Avianca

Pase de abordo / boarding pass **RAMOI**

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
02	06:45	S	8E

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate at the airport screens  
Cierre de puerta 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

**EZE** BUENOS AIRES  
MAR/TUE, 10 MAY:07:45  
BUENOS AIRES MINISTRO PI +TA



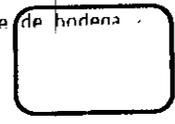
**BOG** BOGOTA  
MAR/TUE, 10 MAY:12:00  
BOGOTA EL DORADO INTL +T

TU TALLA **M** INCLUYE  
Equipaje de mano / Carry-on baggage

LA SALA DE ABORDAJE CIERRA  
BOARDING GATE CLOSES  
**15 min** Antes de la salida del vuelo  
Before departure



Equipaje de bodega

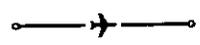


Pase

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
	14:10	Z	30B

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate at the airport screens  
Cierre de puerta 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

**BOG** BOGOTA  
MAR/TUE, 10 MAY:15:10  
BOGOTA EL DORADO INTL +T1



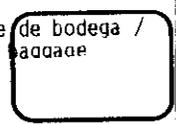
**UIO** QUITO  
MAR/TUE, 10 MAY:18:55  
QUITO MARISCAL SUCRE INTL

TU TALLA **M** INCLUYE  
Equipaje de mano / Carry-on baggage

LA SALA DE ABORDAJE CIERRA  
BOARDING GATE CLOSES  
**15 min** Antes de la salida del vuelo  
Before departure



Equipaje de bodega / Checked baggage



373



Reserva / Booking: 2

E-TKT: 547588237902104

Frequent flyer:

Status:

SEC: 105

Operado por / Operated by

AVIANCA ECUADOR S.A.

Vendido por / Sold as:

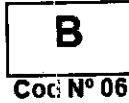
A STAR ALLIANCE MEMBER

Avianca





**TiendaLeón**  
 TRASLADOS ESPECIALES S.A.  
 Aeropuerto Internacional de EZEIZA



Coc: N° 06

COMPROBANTE ELECTRÓNICO  
**FACTURA 0032-00227603**

Orientación al Consumidor Pcia. de Buenos Aires 0800-222-9042

Fecha: 28/04/2022  
 CUIT: 30707581987  
 Inicio de Actividades: 01/01/2003  
 Ingresos Brutos: Convenio Multilateral 901-062482-0  
 IVA Responsable Inscripto

**Atención al Cliente**  
 Tel. 0810-888-5366 / 4314-3636

Señores: NIETO SANTIAGO  
 Domicilio: ()  
 Consumidor Final:  
 Condición: IVA Consumidor Final  
 Ingresos Brutos:

Cliente n°  
 Servicio desde 28/04/2022 hasta 28/04/2022  
 Fecha de Vencimiento: 28/04/2022  
 Condición de pago: Contado  
 Hora: 01:04

Concepto	Importe
Bus Regular (40) ROSARIO Servicios Provincia: \$ 4977.38	5.500,00

Impuestos Globales	Jurisdiccion	% Impuesto	Importe
Impuesto al Valor Agregado	Nacional	10,5%	522,62

\$

**Importe total factura:**

**5,500.00**

Son: PESOS CINCO MIL QUINIENTOS  
 EL MONTO DE IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FISCAL  
 Abonado en Dolares

Atendido por: BELLUSCI MAXIMILIANO (25)  
 Supervisor: GUTIERREZ JAVIER MARTIN (63)



C.A.E.: 72177432202288

Fecha Vto.: 08/05/2022



10200600320022760303



Por  
allier

Fecha Inicio Act: 02/05/2009 IIBB: 9011-043090-7

Pasaje **SUV**  
**26327711-0**

Usted está asegurado por: Protección seguros

**OTR 1713923769**  
**BACA SANTIAGO**

Categoría - Calidad - Tipo servicio  
**Cama Ejecutivo Cama Servicio Público**

ES OBLIGATORIO VIAJAR CON EL DOCUMENTO DECLARADO EN ESTE PASAJE. PASAJE SUJETO A RESOLUCION 043/2016

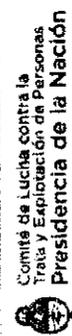
**ROSARIO - SFE**  
**Caferata 702**

Destino  
**RETIRO**  
**Av. Ramos Mejia 1680**

Asiento <b>4</b>	Salida <b>13:30</b> 08/05/2022	Se anuncia a <b>RETIRO - Buenos Aires</b>	Arribo estimado <b>17:40</b> 08/05/2022	Plataformas <b>- 02 a 14 -</b>
---------------------	--------------------------------------	--	---	-----------------------------------

Forma de pago  
Efectivo

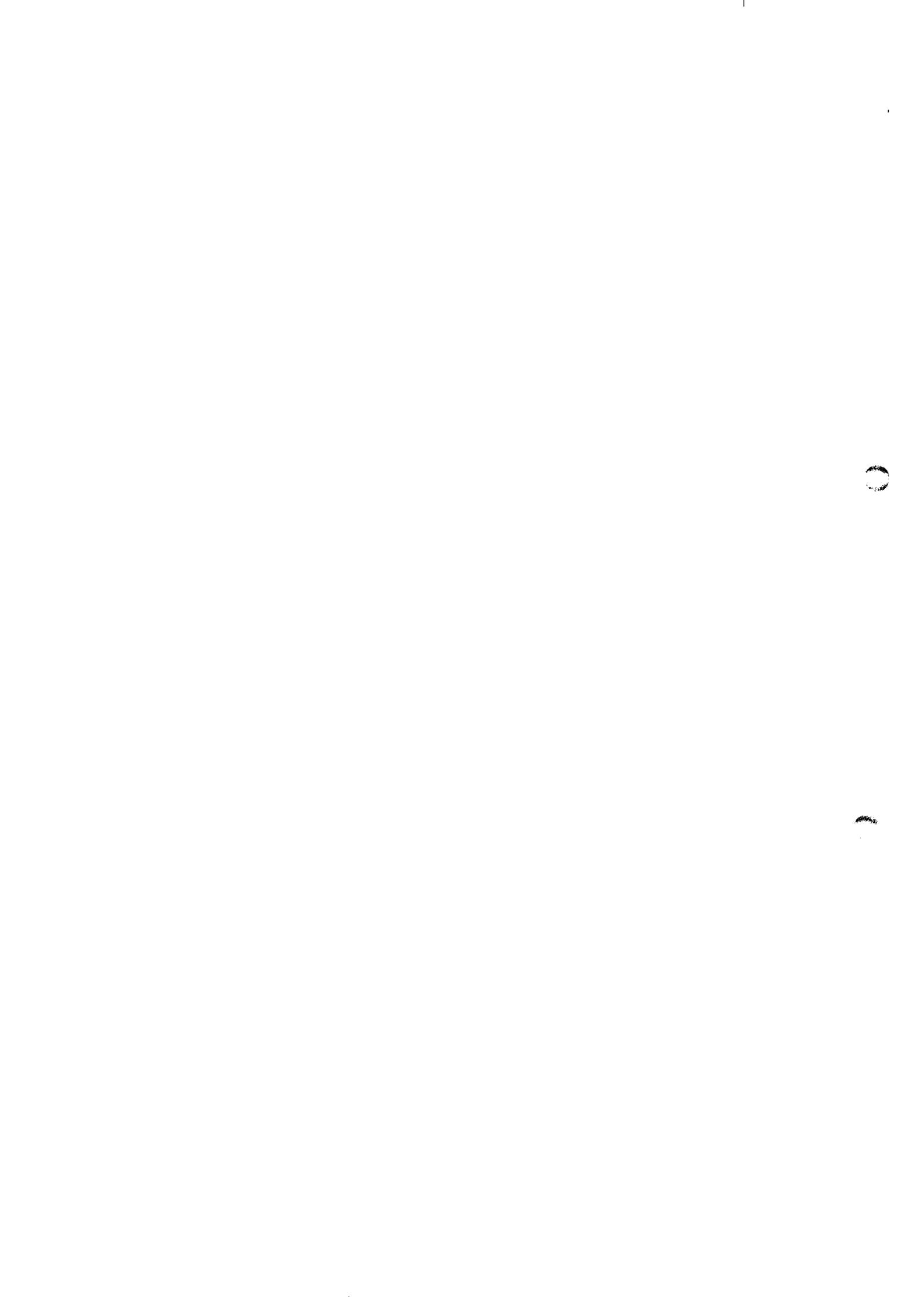
Detalle \$ 3000.00 Importe



Comité de Lucha contra la  
Trata y Explotación de Personas  
**Presidencia de la Nación**  
La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes  
y la trata de personas en la Argentina es un delito  
severamente penado. Denuncie al 145. Línea  
GRATUITA, ANONIMA y NACIONAL

Este pasaje va sujeta a los términos y condiciones de venta N.º 2022

Handwritten signature and stamp





Ministerio del Deporte

## SUSTENTACIÓN DE LA COMISIÓN

### FACTURAS DE HOSPEDAJE

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	***Presentación de Factura validada en el sistema SRI
1	28.04.2022	Airbnb	RC4FRTNWJS	IE 9827384 L	54726		SI
2	08.05.2022	HOTEL LYON	8000500013526	30541836612	10528,94		NO
3							
4							
<b>TOTAL</b>					65254,94		

### FACTURAS DE ALIMENTACIÓN

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	***Presentación de Factura validada en el sistema SRI
1	01.05.2022	AUTÉNTICAS CARNES ARGENTINAS	312833	30710512295	4930		SI
2	03.05.2022	LA GALEGA	83	30520739625	616,19		NO
3	03.05.2022	LA GALEGA	497	30520739625	3589,86		NO
4	05.05.2022	LA ESTANCIA	1571977		9940		
5	09.05.2022	BUENOS AIRES GRILL	218637	30714822051	5060		SI
6	28.04.2022	ALAI GASTRONOMÍA	158560	30715627988	2140		NO
7	29.04.2022	GRAN CHOPP	4099	30715657412	3800		NO
8	27.04.2022	MERA EL DORADO	6006	9010094881	57600		NO
<b>TOTAL</b>					87676,05		

### FACTURAS DE MOVILIZACIÓN

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	***Presentación de Factura validada en el sistema SRI
1	08.05.2022	Chevallier	430907	263277110	3000		SI
2	28.04.2022	Tienda León	3200227603	30707581987	5500		NO
<b>TOTAL</b>					8500		

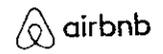
\*\*\*Los funcionarios deberán validar sus facturas en el portal del sri. (www.sri.gob.ec) e imprimir dichos documentos y adjuntarlos a este formato.

Elaborado por:

Nombre  
C.I.



# Tu recibo de Airbnb



Identificador del recibo: RC4FRTNWJS - 14 de abril de 2022

## Rosario

10 noches en Rosario

Jul. 23 Abr. 2022 - Dom. 8 May. 2022  
Casa Apt. en terno - 27 Avenue - 2  
tarespodes



## Desglose del precio

\$52,20 x 10 noches	\$522,00
10 x tarifa descuento semanal	\$52,30
Costos de impuestos	\$8,86
Comisión de servicio	\$67,70
<b>Total (USD)</b>	<b>\$547,26</b>

## Política de cancelación

El precio de esta reserva incluye un seguro de cancelación. Si decides cancelar tu reserva, el seguro de cancelación cubrirá el costo de la reserva menos una tarifa de cancelación de \$50. Si decides cancelar tu reserva, el seguro de cancelación cubrirá el costo de la reserva menos una tarifa de cancelación de \$50.

## ¿Tienes alguna pregunta?

Puedes consultar los detalles sobre los pagos y los reembolsos en [Ayuda](#) o en el [Centro de ayuda](#).

## Pago

MASTERCARD **** 6886	\$547,26
<b>Cantidad abonada (USD)</b>	<b>\$547,26</b>

Reserva y cancela con confianza

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

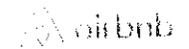
Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.

Reserva y cancela con confianza. Tu reserva está protegida por el Seguro de Cancelación de Airbnb.







HOTEL LYON S.A.

Riobamba 253  
C.A.B.A. (1025) ARGENTINA

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSUMIDOR FINAL

Domicilio: XX, XX BUENOS AIRES - COLOMBIA

Documento: PA 001 (ABC001)

Condiciones de Venta: CONTADO

PAX: BACA, SANTIAGO

Habitación: 702

Ingreso: 08/05/2022 19:02

Domicilio: 10, - ECUADOR

Comentario: PU Hab: 702 BACA, SANTIAGO - .

Cantidad	Descripción
1.00	PAGO A CUENTA ALOJADOS .

B  
COD. 06

Factura

Nro.: B 0005-00013526

Fecha de Emisión: 08/05/2022 19:11

CUIT: 30541836612

Ingresos Brutos: 205306-03

Fecha de Inicio de Actividades: 01-03-1989

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Documento: 01/171392376

Voucher:

Folio: 31073

Reserva: 71171

Salida: 10/05/2022 10:00

PrecioUni	Importe
10,528.94	10,528.94

SubTotal	Percepción IBrutos	TOTAL ARS
10,528.94	0.00	10,528.94

CAJA RECEPCION PEBOS  
10,528.94

Son: ARS DIEZ MIL QUINTENTOS VEINTIOCHO CON 94/100.

GRACIAS POR SU VISITA



305418366120\*000572102\*07029486\*02205183

Para Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teléfono Gratuito CABA, Área de Defensa y  
Protección al Consumidor: 147  
Comprobante emitido conforme R.G. 2177 / 2485 / 1361 (AFIP) - Factura Electrónica  
Orientación al Consumidor Provincia de Buenos Aires 0800-222-9042  
FRENTE 24601 - Usuario: Jazaira Suarez - Imp. de caja: 09 - Terminal: 100.104.233.152

CAE NRO.: 172192307929486  
CAE VTO.: 08/05/2022



AUTENTICAS CARNES ARGENTINAS S.R.L.  
C.U.I.T.: 30710512295  
Ino. Brutos: 021-356353-B  
Inicio de Actividades: 01/05/08  
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

ORIGINAL

TIP: ~~FACTURA~~ "B" N° 0005-00312833  
Fecha: 01/05/22 Horas: 21:58:47

CONSUMIDOR FINAL  
D.N.I.: 00000000  
A CONSUMIDOR FINAL  
DOMICILIO

CANTIDAD/PRECIO UNIT	(% IVA)	DESCRIPCION	(% B.I.J)	IMPORTE
2.000/150.0000	(21.00)	CUBIERTOS		300.00
2.000/250.0000	(21.00)	COCA COLA		500.00
1.000/2200.0000	(21.00)	LOMO ESTANCIERO		2200.00
1.000/1600.0000	(21.00)	MEDIO MATAHIRE DE CE		1600.00
1.000/330.0000	(21.00)	PAPAS FRITAS		330.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>			<b>4930.00</b>

Recibi(mos):  
Su pago \$ 4930.00

CONTROL: 01571151 - Hoja: 020 - Mesa: 018

DF HH4800786  
2022

V: 01.00



LA GALLEGA SUPERMERCADOS SA  
C.U.I.T. Nro.: 30520739625  
C.A. Bratos: 971-757808-5

**GALLEGA - Supermercados S.A.**  
Av. Pellegrini 1906 - Rosario - Sucursal Nro 24

Código de Actividades: 217071986  
Responsable Inscripto

A CONSUMIDOR FINAL

Cod. Oper: 107

Cod. 083 1100.

P.V. N° 00497 - N° 1. 003

Hora: 17:

03/05/2022

38701361  
PAG.XTK.4FLEX

(21.00)

SUBTOT.

616.  
Euros

TAL

616.

31 (MOS)

173

10

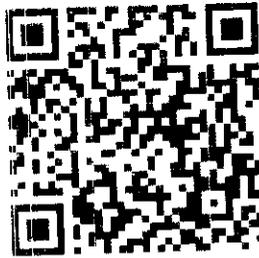
IBIO

403.

Uros:1

Numero:18

Nombre: VACCARO VALERIA





A GALLEGA SUPERMERCADOS SA  
 C.U.I.T. Nro.: 33520739625  
 Ins. Brutos: 921-757868-5  
**A GALLEGA - Supermercados S.A.**  
 Av Pellegrini 1366 - Rosario - Sucursal Nro 24

Inicio de actividades: 21/07/1986  
 IVA Responsable Inscrito

A CONSUMIDOR FINAL  
 Fecha: 000 Oper: 106  
 Cod. 063 - TIPOE

P.V. Nro: 00497 - Nro T. 00  
 Hora: 17

Fecha: 13/05/2022

33000000 0.976 X 410.00	(10.50)	
DE CAMPO XKG.		
33000000 1.014 X 119.99	(10.50)	
ARINA OKITSU		
39038021	(21.00)	
25.1. PAUL., FET. X130		
73407902259	(21.00)	
3. PALAD. 200GF		
30074258	(21.00)	
TERR. XG CHOCOL		
33300007	(21.00)	
NORTE PR. x12b		
38254755	(21.00) [16.78]	
NO MIN. V. SURx2. 25L	(21.00) [16.78]	
MIN. V. SURx2. 25L		
3954123	(21.00)	
UTUS X1.5 NJA		
39500276	(21.00) [16.19]	
X X310CC. LAI		
4757166	(21.00) [15.30]	
YIA. GOLDEN473		
33000000 0.926 X 399.99	(10.50)	
ROSADAS		
30000000 0.236 X 690.00	(10.50)	
BRAS KG		
39500104	(21.00) [16.78]	
X LIMON X500ML		
39506755	(21.00) [16.19]	
200. A X1.5L. S/AZU		
14700098	(21.00) [15.30]	
IMPERIAL X1LT		
40000 X1LT.	(21.00) [16.99]	

SUBTOT.  
 SUBTOT.  
 SUBTOT.

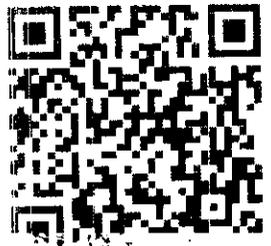
EL SAS (21.00) 19 00  
 SUBTOT.

TAL 3589

130 410

Articulos: 17

Cajero: 18 Nota: VACCARO VALERIA









**-BUENOS AIRES GRILL**

OV FOOD S.A.

C.U.I.T. Nro.: 30714822051

INGRESOS BRUTOS: 1500580/01

AV CORRIENTES 1318 CP (1043) CABA

TL 147 AREA DEFENSA CONSUMIDOR CABA

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

A CONSUMIDOR FINAL

Mesa: B2 Mozo: 6

P.V.0001 - No.T.00218637

FECHA : 09-05-22 HORA : 16:57:57

2.000 x 200.00		
DUBIERTO	(21.00)	400.00
PROMO ASADO C/FRITAS	(21.00)	3300.00
2.000 x 340.00		
GASEOSA	(21.00)	680.00
2.000 x 340.00		
LEVITE SABORIZADA	(21.00)	680.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$5060.00</b>

IMPORTE: HHP4007726 V: 04.03

IMPORTE



**MORENO 1731**

TEL: 14805850

941 BASTION MIRA 3.1

C.U.I.T. Nro.: 3071961788

INGRESOS PROYOS: 011-5102705

INICIO DE ACTIVIDADES: 01-06-07

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TIPOE FACTURA: 11 PPA No 0001-00153550

FECHA: 28-04-10 ROPA: 10-16-10

CONSUMIDOR FINAL

C.U.I.T.: 00000000

A CONSUMIDOR FINAL

DOMICILIO

DESCRIPCION	CANTIDAD/PRECIO UNIT	IMPORTE
1.000 / 100,00	101,000	
CUSIERTOS		200,00
1.000 / 80,00	101,000	
ALANEA REVOLUTANA		80,00
1.000 / 30,00	31,000	
MOULIS CREMA/TORTA		30,00
1.100 / 150,00	1,100	
PINTA RED HONEY		165,00
1.000 / 280,00	21,000	
PINTA APA		280,00

**TOTAL \$2.140,00**

RECIBIMOS:

30.000 \$2.140,00

CONDIC: MORA/007 - Payer 01

10/04/10 444405000 10.04.03

2007













Ministerio del Deporte

## LIQUIDACIÓN DE LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CUMPLIDAS AL EXTERIOR

<b>DATOS DEL COMISIONADO</b>				<b>N° SOLICITUD</b>		03-BNSR-DCS-2022	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS</b>				<b>NÚMERO DE CÉDULA</b>			
Baca Nieto Santiago Ramon				1713923769			
<b>DESPACHO/SUBSECRETARIA/COORDINACION A LA QUE PERTENECE3</b>			<b>DIRECCIÓN</b>				
			Direccion de Comunicación Social				
LUGAR DE LA COMISIÓN	ZONA	NIVEL	VALOR VIÁTICO	TIEMPO COMISIÓN		VALOR A CANCELAR	
				VIATICOS	SUBSIST		
Rosario/ Argentina	A	2DO	\$ 2.717,45	11	1	\$ 2.717,45	
				Coeficiente de país:		\$ 1,14	
				Coeficiente de país:		\$ -	
				VALOR TOTAL		\$ 2.717,45	
				VALOR TOTAL		\$ 2.717,45	
				VIATICO AL INTERIOR		\$ -	
				VALOR TOTAL		\$ 2.717,45	
<b>ANTICIPO PAGADO</b>						\$ 2.717,45	
<b>VALOR POR MOVILIZACION</b>						\$ -	
<b>VALOR A DESCONTAR DEL ROL</b>						\$ -	
<b>VALOR A LIQUIDAR</b>						<b>\$ 2.717,45</b>	

ELABORADO POR  
Sr Carlos Nieto

APROBADO POR  
Ing. Mauricio Rodriguez

APROBADO POR  
Ec. Cristian Hoidalgo

